



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17014 y 184/17015

13/09/2017

46648 y 46649

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que el Gobierno está realizando todas las actuaciones necesarias para poder atender ese compromiso, como pone de manifiesto el contrato de ejecución de obra que tiene suscrito con la Unión Temporal de Empresas adjudicataria.

No obstante, se destaca que el grupo empresarial al que pertenece la Unión Temporal de Empresas encargada de la realización de la actuación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja, se encuentra en procedimiento de concurso de acreedores desde el pasado mes julio.

En este sentido, la Administración que tiene la potestad de iniciar el trámite de resolución contractual ha dado inicio a este expediente, si bien podrá dejar sin concluir el mismo en el momento en que la Unión Temporal de Empresas reinicie los trabajos de construcción que actualmente tiene parados, ya que la Administración Concursal ha levantado el embargo que pesaba sobre las certificaciones de obra abonadas por la Administración General del Estado.

Se informa, asimismo, que de no resultar viable lo anteriormente planteado, se buscará la alternativa más adecuada para que las obras puedan concluirse en el menor plazo posible.

Madrid, 14 de noviembre de 2017